

Original: inglés

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN QUE ENMIENDA LA RECOMENDACIÓN 19-08 DE ICCAT SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TINTORERA DEL ATLÁNTICO SUR CAPTURADA EN ASOCIACIÓN CON PESQUERÍAS DE ICCAT**

*(Presentado por el presidente de la Comisión)*

*OBSERVANDO* la necesidad de continuar con una ordenación adecuada para la conservación de la tintorera del Atlántico sur;

*CONSIDERANDO* que el SCRS no ha facilitado nuevo asesoramiento sobre medidas de ordenación para la tintorera del Atlántico sur;

*CONFIRMANDO* que es necesario más tiempo para que el SCRS pueda evaluar el stock y proporcionar un asesoramiento sólido;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN  
ATÚN ATLANTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. El párrafo 3 de la *Recomendación de ICCAT sobre medidas de ordenación para la conservación de la tintorera del Atlántico capturada en asociación con pesquerías de ICCAT* [Rec, 19-08] se enmendará de la siguiente manera:

“3. Basándose en los resultados de la evaluación de stock, la Comisión decidirá, no más tarde de 2023, una asignación del TAC futuro”.